

**Caratula de versión publica**

|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:          | Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros  |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.  |
| Motivo:                                | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.   |
| Fundamento Normativo:                  | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;<br>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.<br>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)<br>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

|                                  |                           |  |  |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:<br> |  |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|

**Del comité de transparencia IDAIP**

|                                    |                  |                               |                       |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|

6135

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-114405

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 18-11-2021

Fecha de emisión: 23-11-2021

Folio: 2021-114405

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-246506  
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: VICENTA ROBLES AMARO VDA. DE GARCIA

Domicilio particular: 3.-

Telefono: 5.-

Observaciones: 32.91 M2, CONSTRUCCION; 32.91 M2, DESINSTALACION DE LAMINA DE ASBESTO  
 DESINSTALACION DE LAMINA DE ASBESTO Y REPOSICION CON LOSA EN RECAMARA DE  
 4.15MX3.35M, BAÑO DE 1.90MX2.35M, CTO DE SERVICIO DE 1.00MX1.75M, PASILLO  
 DE ACCESO DE 2.0MX3.20M Y COCINA DE 2.00MX3.20M EN P.B. DE CASA HABITACION  
 EXISTENTE.

Concepto:

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 605-A

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1.-

Propietario: 2.-

Domicilio: CALLE RIO MEZQUITAL 605-A COLONIA COL. VALLE DEL SUR

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **17 DE FEBRERO DE 2022**

3. COBROS

| Clave          | Concepto                                  | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción    | Total       |
|----------------|---|----------|-----------|-----------|---------------|----------------|-------------|
| 44151          | ABRIR VANOS                               | 1        | 32.91     | 0.00      | 0.00          | DESINSTALACION | 887.77      |
| 44011          | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACION | 1        | 32.91     | 0.00      | 0.00          | LOSA           | 678.36      |
| 44321          | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA                 | 1        | 1.00      | 0.00      | 0.00          |                | 37.91       |
| <b>TOTALES</b> |   |          | 66.82     | 0.00      | 0.00          |                | \$ 1,604.04 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2021 10:33:54

Usuario: VM\_AGALINDO

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

302c02143d5fc5e9486946ac73904e6bae5a84be9ae02c720214511b33f1a4949193cfe43427bb9d3462ec635a9a

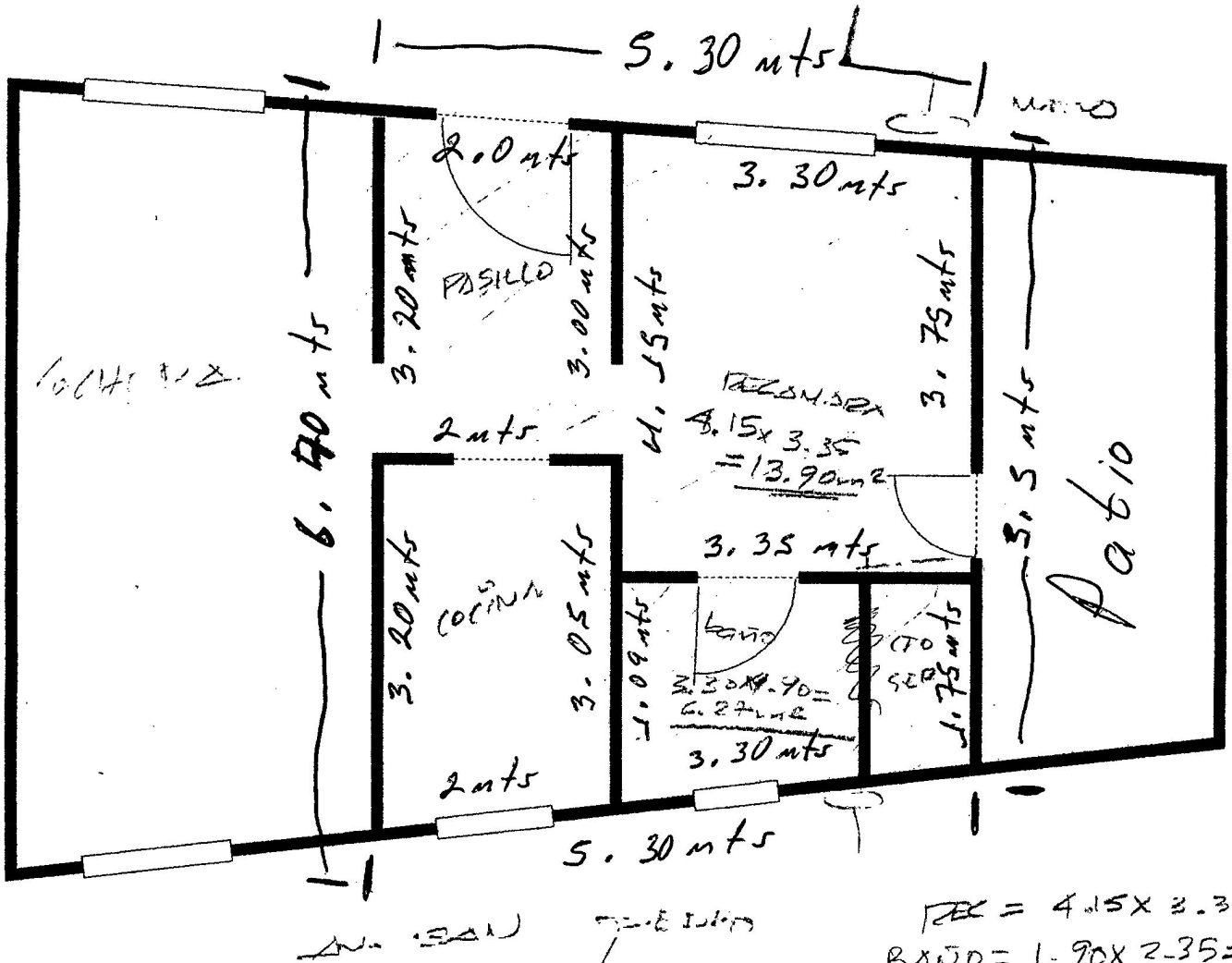
Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

23/Nov./2021

ACCESO PRINCIPAL

CALLE 110 1152 2014



$REC = 4.15 \times 3.35 = 13.90$   
 $BANIO = 1.90 \times 2.35 = 4.46$   
 $CED. SER = 1.00 \times 1.75 = 1.75$   
 $PASILLO = 2.0 \times 3.20 = 6.40$   
 $COCINA = 3.20 \times 3.20 = 10.24$   


---

 $32.91 m^2$